



Resolución Gerencial Regional

N° 0217 -2022-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 236-AREQUIPA, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones es responsable de la prestación de los servicios públicos inherentes a las actividades de Transporte y Comunicaciones en el Ámbito de la Región Arequipa, concordante con la Misión del Gobierno Regional de Arequipa que es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas, delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo Integral y sostenible de la región, asimismo, en concordancia con la Oficina de Administración somos competentes para Dirigir la política sobre administración y control de Recursos Humanos, debiendo brindar a nuestros colaboradores condiciones de trabajo apropiadas para desarrollar sus labores diarias

Que, el Día Mundial de la Salud Mental (DMH), se celebra cada 10 de octubre, es promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental y cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El evento representa un compromiso global para crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos en apoyo de la salud mental.

Que, la pandemia de COVID-19 ha agravado la situación de salud mental en la Región, aumentando los nuevos casos de afecciones de salud mental y empeorando las preexistentes. También ha producido interrupciones significativas en los servicios para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias. Las poblaciones que históricamente se han enfrentado a una mayor carga de afecciones de salud mental y un acceso reducido al tratamiento se ven afectadas de manera desproporcionada por los impactos de COVID-19 en la salud mental.

Que, como consecuencia de lo señalado el Área de Salud Ocupacional, ha promovido una serie de actividades desarrolladas por especialista en el tema, dirigida a todos los trabajadores de esta Gerencia Regional y tendientes a ayudar y prevenir estrés laboral, depresión, entre otros, a fin de coadyuvar a mejorar el desempeño laboral en los trabajadores

Que, es política de la actual gestión, otorgar reconocimientos y distinciones con el objeto de dignificar y reconocer a una persona y/o institución, por sus cualidades y acciones que realiza, en tal sentido, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones considera pertinente extender, reconocimiento, agradecimiento y felicitaciones al personal detallado en la parte resolutive de la presente resolución, en mérito al alto espíritu de colaboración, apoyo decidido y compromiso con el bienestar de los trabajadores de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones ;

Que, por las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2022-GRA/GR;





Resolución Gerencial Regional

N° 0217 -2022-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, el alto espíritu de colaboración y expansión de conocimientos, en la realización de las actividades de la “**Semana de la Salud Mental**” en beneficio de los trabajadores de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de los siguientes ponentes y coordinadores:

- Lic, Psc. Miriam Cecilia Oviedo Morales
- Lady Diana Quecara Leonardo
- Lizbeth Carolain Quispe Chipana.
- Fabricio Adrián Pazo Parillo
- Paola Alejandra Sánchez Mamani
- Alexandra Fabiola Mamani Choquehuanca
- Daniel Begazo Samos
- Alejandro Carazas Meza
- María Alejandra Cristel Pacheco Cabana

ARTICULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento de la presente resolución a los ponentes en mención, donde expreso mi Reconocimiento, Felicitación y Agradecimiento, para su reconocimiento como tal, conforme a lo establecido en el Artículo 20° de la Ley N° 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **08 NOV 2022**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

C.P.C Remis Ysidro Zegarra Dongo
Gerente Regional de Transportes
y Comunicaciones